



## ACTA N° 98-02

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 04 de febrero de 1998, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, Carlos Pérez, quien presidió; del Secretario, Germán González; de los Directores de División, Ulises Lacoa, José Jacinto Vivas, Marisol Aguilera y Niurka Ramos; de los Decanos, Guillermo E. Yáber, Alejandro Müller (en representación del Prof. Gianfranco Passariello), Ramón Villasana, Cristian Alvarez y Elizabeth Martínez; de los delegados profesoriales, José Aller, Ricardo Tello y Francisco Acevedo; del representante estudiantil, bachiller Iván León; del Director de la Unidad de Laboratorios, Víctor Guzmán; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

Se sometió a consideración el orden del día, quedando aprobado como se indica a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta N° 98-01
2. Informe del Vice-Rector Académico
3. Discusión del documento "La Reforma Universitaria: Estrategias de Cambio para la Educación Superior Venezolana"
4. Creación de Programas de Postgrado:
  - 4.1. Especialización en Ingeniería Mecánica de Plantas de Procesos
  - 4.2. Especialización en Telecomunicaciones para Técnicos Superiores Universitarios
5. Propuesta de Modificación de las Normas del Consejo Académico sobre Solicitudes de Rectificación de Notas
6. Solicitudes de rectificación de notas
7. Jurados para trabajos de ascenso
8. Solicitudes de ingreso por equivalencia
9. Solicitud de reingreso
10. Puntos varios

### I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 98-01

Se sometió a consideración el Acta N° 98-01, la cual fue aprobada en su totalidad.



Antes de continuar con el orden del día, el Prof. Carlos Pérez le dió la bienvenida al Prof. Alejandro Müller, quien asistió en representación del Prof. Gianfranco Passariello, el cual se encuentra fuera del país realizando labores institucionales relacionadas con su proyecto de investigación.

## II. INFORME DEL VICE-RECTOR ACADÉMICO

- Inició informando sobre las acciones que durante las últimas semanas ha venido tomando la Comisión de Planificación Estratégica, designada por el Consejo Directivo a fin de que orienten a las autoridades rectorales en el desarrollo de un plan estratégico y una visión de la Universidad en el nuevo milenio. Esta comisión está dirigida por el Prof. Jorge Baralt, y la integran además los profesores: Jacinto Gómez, Guillermo Yáber, Carlos Seaton, Orlando Armitano y Celso Rivas.

Cada uno de los miembros viene aportando ideas en las diferentes áreas particulares de su experticia y se reúnen con las autoridades cada quince días, con el objeto de hacer seguimiento a las reflexiones que se han venido proponiendo y que darán lugar a un documento, que se presentará próximamente al Consejo Directivo. Dicho documento consistirá en un esquema sobre las acciones más concretas que se deberán abordar para la implementación de ese plan estratégico, con la participación de toda la comunidad universitaria.

- Se recibió el informe de la Comisión evaluadora del Programa Piloto de Fomento a los Grupos de Investigación y Desarrollo, coordinada por el Prof. Fernando Mora, el cual será objeto de discusión en el próximo Consejo Académico.
- En materia presupuestaria señaló que el viernes pasado el Consejo Nacional de Universidades tomó la decisión sobre el aporte global para las Universidades, y se espera que la USB tenga su monto asignado en los próximos días.

Internamente, las diferentes unidades han venido trabajando en la elaboración del presupuesto para 1998.

Con respecto a las dependencias adscritas al Vice-Rectorado Académico, ya se han recibido las estimaciones presupuestarias, las cuales se están integrando en un sólo documento que será presentado en el Consejo Directivo extraordinario, que tendrá lugar la próxima semana, a fin de tratar la materia de distribución del presupuesto institucional y el cronograma de pago de las deudas que tiene pendiente la USB con los gremios y otros entes externos a la Universidad.



### III. DISCUSIÓN DEL DOCUMENTO “LA REFORMA UNIVERSITARIA: ESTRATEGIAS DE CAMBIO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANA”

El Prof. Carlos Pérez introdujo el punto señalando que la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios - AVERU y el Consejo Nacional de Universidades designó una Comisión de Alto Nivel para la Reforma Universitaria, la cual ha producido varios documentos en relación a esa materia. La última versión fue elaborada en diciembre de 1997, la cual fue entregada durante la sesión.

Mencionó que la intención de los rectores es generar una opinión de consenso sobre lo que deberá ser la Educación Superior en el país, en vista de que el Proyecto de Ley de Educación Superior no contempla esa visión, y ya se encuentra en proceso de ser aprobado.

Indicó además que los profesores José Isidro Roa, Miguel Martínez y Celso Rivas, con la colaboración del Prof. Ricardo Tello, han producido algún material que podrá constituirse en el punto de partida de un documento generado por el Consejo Académico, y que deberá reflejar la posición de dicho Cuerpo con respecto a la Reforma Universitaria.

Para la presentación de este punto se contó con la participación de los Profesores José Isidro Roa y Celso Rivas, quienes expusieron el análisis realizado por ellos al documento de Reforma Universitaria. El trabajo expuesto por el Prof. Rivas consistió en un esquema que muestra los puntos principales del documento, así como también un gráfico representativo de una forma de ver el proceso de transformación de las universidades. Culminó su presentación destacando que dicho documento tiene algunos vacíos conceptuales.

Por su parte, el Prof. José Isidro Roa presentó un resumen del análisis realizado por él y por el Prof. Tello al referido documento. En el mismo se parte de la premisa de que la Universidad debe cambiar, reseñando históricamente las reformas que ha tenido la universidad; y a continuación se plantean los aspectos básicos a considerar desde el punto de vista académico, haciendo énfasis en los procesos de admisión, las relaciones de la universidad con el entorno socioeconómico, la redefinición de los perfiles del docente y del estudiante. Para culminar con su presentación, señaló que aún falta por analizar algunos aspectos, como son los relativos a las áreas de investigación y extensión, de igual relevancia que la docencia en las universidades.

#### IV. CREACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO:

##### 4.1. Especialización en Ingeniería Mecánica de Plantas de Procesos

Se conoció el proyecto de especialización en Ingeniería Mecánica de Plantas de Procesos, cuya presentación estuvo a cargo de los profesores Raúl Goncalves y Frank Kenyery.

Durante la exposición se destacó la pertinencia del Programa, claramente señalada en los objetivos y en el perfil del egresado propuestos.

La creación de la especialización tiene suficientes razones que lo justifican, ya que además de responder a las necesidades del país en la formación de profesionales especializados en el área, existen motivos de índole curricular, considerando la formación que se impartirá a los estudiantes que engloba los aspectos básicos, generales y los específicos requeridos para un desempeño profesional efectivo.

Además, este programa brindará los siguientes beneficios para la Universidad:

- Mayor acercamiento con la industria, empresas operadoras y empresas consultoras de ingeniería.
- Generación de proyectos de investigación y desarrollo, cursos, pasantías e intercambios en general.

Considerando la importancia del programa y que el mismo reúne los requisitos mínimos para su creación, el Consejo Académico acordó aprobarlo y remitirlo al Consejo Directivo para su sanción definitiva, una vez hayan incorporado las observaciones sugeridas por este Cuerpo.

En tal sentido, el Prof. Guillermo Yáber, como Decano de Postgrado, tendrá la responsabilidad de supervisar que todas las observaciones sean incorporadas en el proyecto definitivo que se entregará ante el Consejo Directivo.

##### 4.2. Especialización en Telecomunicaciones para Técnicos Superiores Universitarios.

Se conoció el proyecto de especialización en Telecomunicaciones para Técnicos Superiores Universitarios, cuya presentación estuvo a cargo de los profesores Julio Longa y Bernardo Leal.



Durante la exposición se hizo mención al objetivo, el plan de estudios y los recursos necesarios para el funcionamiento de dicho programa, con el cual se pretende la formación de profesionales altamente capacitados para acometer el proceso de desarrollo de la industria nacional de las telecomunicaciones.


La Especialización se dictará a través de un acuerdo entre la Universidad Simón Bolívar, el Instituto Universitario de Tecnología - Región Capital "Federico Rivero Palacio" y el apoyo de France Telecom Sofrecom.

Considerando la importancia del programa para el desarrollo nacional en el área de las telecomunicaciones, a la vez que ofrece posibilidades de prosecución de estudios para Técnicos Superiores Universitarios, el Consejo Académico acordó **aprobarlo** y remitirlo al Consejo Directivo para su sanción definitiva, una vez se hayan realizado, bajo la supervisión del Decano de Postgrado, las modificaciones sugeridas durante la presentación del mencionado proyecto.



#### V. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS

El Prof. Germán González presentó a consideración del Consejo Académico la propuesta elaborada por la Comisión nombrada para tal fin, la cual estuvo integrada por los Profesores José Manuel Aller y Cristian Alvarez, el delegado estudiantil Br. Iván León y su persona.



Señalo principalmente los cambios introducidos en los artículos de dicho Reglamento, que de ser aprobado derogaría las Normas del Consejo Académico sobre Solicitudes de Rectificación de Notas, vigentes desde el 30 de junio de 1976.

Una vez discutidos cada uno de los artículos propuestos y realizadas las sugerencias correspondientes, se acordó que dicha Comisión elabore una nueva propuesta en base a las observaciones sugeridas, la cual podrá ser analizada en la próxima sesión del Consejo Académico.

#### VI. SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS

Se analizaron y **aprobaron** las solicitudes de rectificación de notas correspondientes a los ciudadanos que se indican a continuación:



CARNET/PLANILLA	ESTUDIANTE	ASIGNATURA	CAMBIO
91-23679	VERA SAPENE, DIEGO	MC-3685	4 a 5
91-22929	DÍAZ MORENO, MAYDA MILENA	MC-2511	2 a 3
93-25066	BOLÍVAR, WILDA	TF-3331	2 a 3

## VII. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en las propuestas presentadas por los Directores de las Divisiones de Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias Biológicas, se designó el jurado que habrá de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- 1) **“MODELAJE NUMÉRICO DE FLUJO DE GASES RARIFICADOS”** presentado por la profesora **GODELA SCHERER** del departamento de **Cómputo Científico y Estadística**, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Marianela Lentini (presidente), José R. Córdova y Víctor Pereyra (miembros principales), y Filippo Pironti (suplente).
- 2) **“DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS FASES GASEOSA Y LÍQUIDA EN UNA COLUMNA DE BURBUJEO CÓNICA”** presentado por la profesora **SILVIA SIQUIER SOLER** del departamento de **Termodinámica y Fenómenos de Transferencia**, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Dosinda González (presidente), Filippo Pironti y José Papa (miembros principales), y Jean-Marie Ledanois (suplente).
- 3) **“HIDRODINÁMICA DE UNA COLUMNA DE BURBUJEO UTILIZANDO ALTAS CONCENTRACIONES DE SÓLIDOS Y SOLUCIONES POLIMÉRICAS”** presentado por la profesora **MARÍA GABRIELA GÓMEZ** del departamento de **Termodinámica y Fenómenos de Transferencia**, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Aura López (presidente), Juan Rodríguez y Samir Marzuka (miembros principales), y Filippo Pironti (suplente).
- 4) **“URBANISMO EUROPEO EN CARACAS (1870-1940)”** presentado por el profesor **ARTURO ALMANDOZ MARTE** del departamento de **Planificación Urbana**, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: José Miguel Roig (presidente), Lorenzo González y Juan Pedro Possani (miembros principales), y Beatriz González (suplente).



- 5) **“ALGUNOS ASPECTOS DE LA RELACIÓN DE LAS TERMITAS CON SU MEDIO AMBIENTE”** presentado por la profesora **SOLANGE ISSA PONCE** del departamento de **Biología de Organismos**, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Ruben Montes (presidente), Aragua Cedeño y Samuel Segnini (miembros principales), y Klaus Jaffé (suplente).
- 6) **“MECANISMOS DE DEGRADACIÓN DE PROTEÍNAS INTRACELULARES Y CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA DE LA UBIQUITINA EN TRYPANOSOMA CRUZI”** presentado por la profesora **DIANA AJAMI-HENRIQUEZ** del departamento de **Biología Celular**, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: María I. Gonzatti (presidente), José L. Ávila Bello e Italo Césari (miembros principales), y José Bubis (suplente).
- 7) **“VIABILIDAD Y ACTIVIDAD DE LA FLORA LÁCTICA (S. salivarius ssp thermophilus y L. delbrueckii) DEL YOGURT EN VENEZUELA”** presentado por la profesora **ANA GRACIELA BRICEÑO** del departamento de **Procesos Biológicos y Bioquímicos**, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Silvia Mendoza (presidente), María Soledad Tapia y Susan Bahar (miembros principales), y Margarita Rodríguez (suplente).

#### VIII. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Se analizaron los informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales y por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativos a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se detallan más adelante, decidiendo lo indicado en cada caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 014 del 13/01/98, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **PIÑA BARRIOS, HECTOR JAVIER**, quien cursó estudios de Arquitectura en la Universidad Rafael Urdaneta, Maracaibo, Edo. Zulia.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 19 asignaturas por 59 créditos, recomendando **APROBAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Arquitectura.



- Informe N° 011 del 14/01/98, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **CARABALLO CARDIEL, NELSON ENRIQUE**, quien cursó estudios en la Escuela Naval de Venezuela en la carrera Electromecánica.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 12 asignaturas por 36 créditos, recomendando **APROBAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Tecnología Mecánica.

- Informe N° 012 del 15/01/98, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **DÍAZ BARRETO, ROSSY DAYANA**, quien cursó estudios en el Instituto Universitario Experimental de Tecnología de la Victoria en la carrera Electricidad.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 08 asignaturas por 27 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Tecnología Electrónica, en virtud de que el rendimiento académico de la aspirante es inferior al índice académico promedio de dicha carrera.

- Informe N° 015 del 21/01/98, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **ARMAS CHIRINO, JUAN CARLOS**, quien cursó estudios en la Escuela de Sub-Oficiales de la Armada "CN. Felipe Santiago Estévez" en la carrera Electromecánica.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 08 asignaturas por 23 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Tecnología Eléctrica (aún cuando el rendimiento académico del aspirante es superior al índice académico promedio de la última promoción de dicha carrera), en virtud de que no cumple con el requisito de créditos exigidos.

## IX. SOLICITUD DE REINGRESO

- Informe N° 020 del 27/01/98 del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso por equivalencia presentada por **NUÑEZ SILVA, DANIELA DEL CARMEN**, quien fue estudiante regular de la carrera de Ingeniería de la Computación y actualmente se encuentra en situación de retiro temporal, según lo pautado en el Artículo 22 del Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas.





Acogiendo las recomendaciones de ese Decanato, presentadas en el informe correspondiente, se acordó sugerir al Consejo Directivo aprobar el reingreso de la ciudadana **NUÑEZ SILVA, DANIELA DEL CARMEN** a la Universidad, en el trimestre Abril/Julio 98, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

- No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente, durante sus estudios.
- El plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera de Ingeniería de la Computación.

#### X. PUNTOS VARIOS

- El Prof. Víctor Guzmán informó que el lunes pasado el Comité de Coordinación para la inversión en los laboratorios se reunió en la Sede del Litoral, a fin de iniciar el trabajo de la subcomisión encargada en dicha Sede.

Quizo llamar la atención de este Cuerpo en relación al estado crítico de los espacios físicos destinados a los laboratorios de dicha sede, incluyendo el edificio recién inaugurado para el funcionamiento de los mismos, el cual presenta graves fallas estructurales que actualmente se tratan de resolver. Sin embargo, aunque el problema estructural se resuelva, el edificio no es suficiente para atender las necesidades de la Sede del Litoral en este momento. En tal sentido, se requieren hacer grandes inversiones en infraestructura.

El Prof. Carlos Pérez señaló que este problema será tratado en la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, donde se discutirá el presupuesto para este año. En dicha reunión podría llegarse a un acuerdo para el establecimiento de un plan de obras, con el correspondiente cronograma de prioridades que deben ser atendidas.


- El Br. Iván León se refirió a una comunicación de la estudiante Lubecca Ricardo, dirigida al Consejo Académico, en la cual refiere los problemas que se le han presentado con uno de los jurados asignados a su tesis, el Prof. Franco Micucci D' Alessandri. Ella solicita que dicho profesor sea apartado de la evaluación de su tesis, pues considera que no manifiesta objetividad en sus opiniones.





UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO  
Caracas - Venezuela

El Prof. Carlos Pérez señaló que al Consejo Académico no le corresponde tomar medidas en este caso, que es materia exclusiva de la Coordinación de la carrera de Arquitectura. Dado que el Prof. Ramón Villasana, asume actualmente el rol de coordinador de dicha carrera, le solicitó conceder una entrevista a la ciudadana Luvecca Ricardo a fin de buscar una solución a esta situación, orientándola al respecto.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

  
Carlos Pérez  
Vice-Rector Académico  
Presidente

  
Consejo Académico

  
Germán González  
Secretario